



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 886 - 18
EXPEDIENTE N° 6142/18
Salta, 05 OCT 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Gabriela Elizabeth DÍAZ TELONI, L.U. N° 528.240, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita inscripción condicional para cursar asignaturas del segundo cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluya su trámite de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Gabriela Elizabeth DÍAZ TELONI, L.U. N° 528240, D.N.I. N° 37729094, tramita por expediente N° 6940/17, equivalencias de materias aprobadas en la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Jujuy, para la carrera de Contador Público Nacional que cursa en esta Unidad Académica.

Que conforme surge del análisis del expediente N° 6940/17, están dadas las condiciones para el otorgamiento de la condicionalidad solicitada, según se indica en el informe de fojas 68.

Que los artículos 6º y 10º de las Resoluciones del Consejo Superior N° 489/84, Reglamento de Alumnos, y 159/91- Reglamento de equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por autorizada a cursar en forma condicional a la alumna Gabriela Elizabeth DÍAZ TELONI, L.U. N° 528.240, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, las asignaturas **Gestión de Empresas y Contabilidad III**, correspondientes al segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2º - Hágase saber a la interesada, a la Dirección General de Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Profesores Titulares de las asignaturas detalladas en el artículo 1º, para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llinas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa